ibre y apedos del istrado

of may a ship had he En la República de

Departamento de

Municipio de Corregimiento. Vereda, etc.)

de mil novecientos

se presenté el señor (nombre del declarante) mayor de edad, de nacionalidad

natural de

domiciliado en

y declaró: que el día

del mes de de mil novecientos de las

de la nació en (dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de

República de

un niño de sexo

a quien se le ha dado el nombre de del señor (Con Cédula No.) de de de años de edad, natural

hijo (legitimo o natural)

de República de de profesión y la señora

de Sa años de edad, natural de face

de profesión de la siendo abuelos paternos

y abuelos maternos

Fueron testigos

Bullion of American Carrier States En fé de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Marie La Marie Com Alta (Colla No.)

El testigo. .

3062940 yonsald (Cdia. No.) / 9 9 / 4 / 1460

Para los efectos del artículo segundo (2°) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a quien se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)



#### LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

#### **VALIDO PARA MATRIMONIO**

#### CERTIFICA:

Esta reproducción fotomecánica es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Registraduria.

TOMO 5 FOLIO 421

Se expide el presente a los: Veintisiete (27) días de Julio de 2020

HECTOR JAVIER CARRILLO ALVARADO Registrador Municipal del Estado Civil Jerusaléη Cundinamarca

Ballo Can

\$3 00 F 930

Respectoral, 1973, 1973, 1974, 1975,

ACTIVO

NUEW FREE TON



| ACA O ABB BOOK TO THE STATE OF  | The state of the s |
|--|--|
|  | 1960 - 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19  |
| Printed of the state of the state of the state and state of the state  | TOPISED IN A SECOND STATE OF THE SECOND STATE  |
|  | Control of the second of the s |
| (en squar) com & W   | CONTROL OF THE PROPERTY OF THE |
| SING LI GAYZOT VILITEDING PROCESS  | a transfer and a second and the contract of contract o |
|  | C.C. So. So. 662,239 JEHIGALEN   |
| CONVENTION CONTRACTOR OF   | The control of the co |
| 197032 Mr 30/22/2  | - (CHAO) UF ANC GIRE STRESSOR F. 20.0  |
| to continue of   | A COMPANY OF THE PROPERTY OF T |
| Course is the same of the course of the same of the sa | 1.00 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1 . 1   |
| CONTROL OF CONTRACT OF CONTRAC | ***************************************  |
| SELECTION OF THE SELECT | The second secon |
| Generalization (C) proprietation (C)   | someone de vistador. Es succesor de vistador de vistad |
| Section (  |  |
| and the second s | a because one was a supplicable on the case of conditions of   |
| ON CONTROL OF CONTROL  | 15 18 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1   |
| The second secon | T VOLVENCIONES TO THE TOTAL TO |
| 20. 1992 6   | ON TRUTT   |
| E MED DESIGNATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE |  |
|  | Apperer operators (C)  |
| ACCIDING TO THE PROPERTY OF TH | 13 1449 1 4000 535   |
|  | operst moneyed operation of the part of the  |
| O 24 12 12 13 13 12 12 14 13 13 12 14 14 13 13 12 14 14 13 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14  | 102806E0   |
| ENVOIMENTO 200131  | TOUISIDAN OF THE SECOND OF THE |

THAT CHIEF

2

#### **VALIDO PARA MATRIMONIO**

COLOR BINGLISE



## LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE JERUSALEN, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA.

SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DE JULIO DE 2020

HECTOR JAVIER CARRILLO ALVARADO Registrador Municipal del Estado Civil Jerusalén Cundinamarca

# REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.734.918 **ALFONSO SANCHEZ** 

APELLIDOS MARIA GLENYS

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO

TOCAIMA (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

0+

F

23-MAR-1951

**ESTATURA** 

G.S. RH

SEXO

02-SEP-1973 MADRID

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

HEGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES





A-1513300-00170153-F-0020734918-20090815

0015029437A 1

Ol. 320210 9813

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL EDULA DE CIUDADANIA 3.062.918

MCHALES

APEL

HECTOH

A SIA

THE LOOP;





FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1936

JERUSALEN (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

A+ G.S. RH

M

18-DIC-1961 JERUSALEN FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1513300-39136891-M-0003062918-20050726

0637605207A 02 157801486







## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado:

| COLUMNAS                    | DATOS           |
|-----------------------------|-----------------|
| TIPO DE<br>IDENTIFICACIÓN   | CC              |
| NÚMERO DE<br>IDENTIFICACION | 20734918        |
| NOMBRES                     | MARIA GLENYS    |
| APELLIDOS                   | ALFONSO SANCHEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO         | **/**           |
| DEPARTAMENTO                | CUNDINAMARCA    |
| MUNICIPIO                   | TOCAIMA         |
|                             |                 |

#### Datos de afiliación:

| ESTADO | ENTIDAD           | REGIMEN      | FECHA DE<br>AFILIACIÓN<br>EFECTIVA | FECHA DE<br>FINALIZACIÓN DE<br>AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|--------|-------------------|--------------|------------------------------------|---|------------------|
| ACTIVO | NUEVA EPS<br>S.A. | CONTRIBUTIVO | 01/03/2018                         | 31/12/2999                                | BENEFICIARIO     |

Fecha de Impresión: 08/21/2020 10:03:31

Estación de orlgen:

de 147.75.118.233

La información registrada en esta página es refiejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

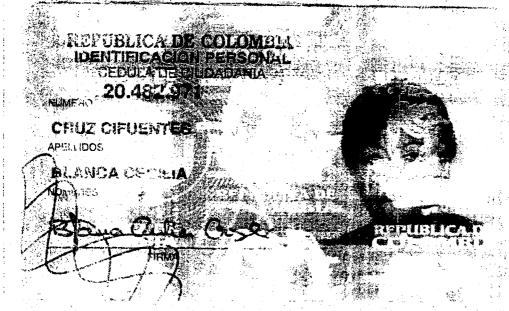
Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 infigrmina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Lillesponsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.







Tel. 3212011995 90 4 DN 129 Bl Salvador Jewson REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACIÓN PERSONAL CEDULA DECINDADANIA

NUMERO 3.207.255 CONTRERAS GAMEZ

APELLIDOS

LEONEL

MEHES



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1954

JERUSALEN (CUNDINAMARCA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

G.S. RH

sexo

20-MAY-1975 TOCAIMA FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DEFIECHO



A-1513300-00153874-M-0003207235-20090402

0010559854H:1

9920735560

Cel 3138662100. Cio 4 A N 1-29 Bl Salvador Jerusde

Jerusalén, agosto 25 de 2020

#### SEÑOR JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN E. S. D.

Nosotros HECTOR MORALES y MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos 3.062.918 y 20.734.918 expedidas en Jerusalén-Cundí y Madrid-Cundí, respectivamente, y con el fin de dar fundamento a la presente solicitud, ponemos en su conocimiento los siguientes

#### **HECHOS**

PRIMERO: Vivimos en unión libre desde hace ocho (08) años en la vivienda ubicada en la calle 2 No. 187 barrio Las Brisas del municipio de Jerusalén-Cundinamarca.

SEGUNDO: Que es nuestra voluntad unimos en matrimonio civil por libre determinación de conformidad con la ley.

TERCERO: Yo HECTOR MORALES nunca he tenido hijos ni esposa, desde hace diez (10) años soy pensionado por parte de la Alcaldía Municipal de Jerusalén - Cundinamarca.

CUARTO: Yo MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ tengo tres (03) hijos todos mayores de edad, desde hace aproximadamente diez (10) años terminé la relación sentimental con el papá de mi hija menor.

QUINTO: Mi futura esposa MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ está afiliada a al régimen de seguridad social contributivo (NUEVA EPS) como beneficiaria desde el primero (01) de marzo del año 2018.

SEXTO: El novio y futuro cónyuge HECTOR MORALES se identifica con la cédula de ciudadanía No 3.062.918 de Jerusalén-Cundi domiciliado y residente en la calle 2 No. 187, hijo de MARÍA MORALES (fallecida), padre no registra.

SEPTIMO: La novia y futura consorte, MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ se identifica con la cédula de ciudadanía No 20.734.918 de Madrid-Cundi, domiciliada y residente en la calle 2 No. 187, hija de MARTINA SÁNCHEZ y REIMUNDO ALFONSO (fallecidos).

OCTAVO: La novia y futura consorte, MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ manifiesto que la vivienda donde actualmente residimos es una herencia que me dejaron mis padres ya fallecidos.

#### **DERECHO**

Lo manifestado con asiento jurídico en el artículo 128 del Código Civil y sin necesidad de permiso o autorización de persona alguna, conforme a lo establecido en los artículos 116, modificado por el Decreto 2820 de 1974 y 117 del Código Civil; y no existiendo impedimento alguno o motivo que invalide el matrimonio, en relación con ninguno de los dos contrayentes, de conformidad con el artículo 140 del Código Civil.

#### **SOLICITAMOS**

PRIMERO: Aceptar esta petición hecha libre de todo apremio y proceder a darle el trámite establecido

#### **TESTIGOS**

Rogamos hacer comparecer a su Despacho, con el fin de que los interrogue y examine sobre lo aquí expuesto y las demás circunstancias que considere pertinentes y necesarias, para poder unimos a través del vínculo matrimonial, a los Señores BLANCA CECILIA CRUZ CIFUENTES y LEONEL CONTRERAS GAMEZ mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía No 20.482.971 expedida en Choachí-Cundí y No 3.207.235 de Tocaima-Cundí respectivamente, y con domicilio en la Carrera 4ª No. 129 barrio El Salvador de éste municipio.

#### **EDICTO**

Así mismo, de manera respetuosa, pedimos fijar el correspondiente edicto y una vez vencido de acuerdo con los términos fijados en la ley, señalar fecha y hora para la celebración del matrimonio.

#### **ANEXOS**

Anexamos a la presente solicitud copias auténticas de las actas de registro civil de nuestro nacimiento, copia de cédula de ciudadanía y certificación de afiliación de seguridad social de los contrayentes, copia de cédula de ciudadanía de los testigos.

#### **COMPETENCIA**

Por la naturaleza del asunto, aunado al domicilio de los contrayentes, es Usted, Señor Juez, el funcionario competente para conocer del presente asunto

#### **NOTIFICACIONES**

Las notificaciones las recibiremos en la secretaría de su despacho o en el correo electrónico mariaglenisa@gmail.com.

Del Señor Juez,

Atentamente,

CONTRAYENTE

**CONTRAYENTE** 

MARÍA GLENÝS ALFONSO SÁNCHEZ C.C. No. 20.734.918 de Madrid-Cundi

C.C. No. 3.062.918 de Jerusalén-Cundí

### SOLICITUD DE MATRIMONIO

maria glenis alfonso sanchez <mariaglenisa@gmail.com>

Lun 31/08/2020 4:35 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen < jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL ANTE JUEZ PROMISCUO DE JERUSALÉN.pdf;

Buena tarde Señor Juez, reciba un cordial saludo.

Señor Juez de la manera más respetuosa me dirijo ante su Despacho deseándole éxitos en sus labores diarias.

HECTOR MORALES y la suscrita MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ llevamos más de ocho (08) años conviviendo y consideramos que es necesario unirnos en matrimonio, por lo anterior, nos permitimos acudir ante su señoría con todo respeto a solicitarle nos conceda casarnos ante su Despacho.

Le quedo totalmente agradecida.

Cordialmente,

MARÍA GLENYS ALFONSO SÁNCHEZ Contrayente

| Libre | de virus. | www.avast.com |
|-------|-----------|---------------|

| and the second s |
|--|
| Republica De Colombia Republica Del Poder Público  |
| Republica De Colombia  Republica Del Poder Público  Rama Judicial Del Poder Monicipal  Rama Judicial Provincio Monicipal   |
|  |
| Rama Janonii 3040 maranca  |
|  |
| a light of the second of the s |
| da large and Lencia  Cornes of 2020  |
| Recibido hoy. 31 AGO 2020  |
| and the state of t |
| Hora: 6:00 pm  |
| 6 Commission of the Commission |
|  |
| Quien Result and de  |
| Follos: Solicitod de Follos.   |
| Follos. en 7 Follos arel   |
| Follos: Civil en 7 collos.   |
| La deva conscibido l'anico   |
| se de le plecterie   |
| se desa constancia que el se desa constancia que el mismo fue recibido por medio del correo electronico medio del correo electronico   |
| medlo attice   |
| 1  |

### Informe Secretarial

**Jerusalén, 01 de septiembre de 2020,** Al despacho del señor juez con solicitud de matrimonio civil de los anexos enunciados. Los registros civiles de nacimiento no son legibles. Sírvase proveer.

KATHERINĖ JIMĖNĖZ CUBILLOS

Secretaria.